La simbología del Proyecto **Provincias Unidas de Venezuela**

Nombre y Bandera

Provincias Unidas rescata el nombre original adoptado por Venezuela durante la Primera (1ra) República y cuya raíz quedó establecida desde el propio nacimiento de nuestra independencia. En el primer párrafo del Acta de Independencia se expresa textualmente:

"Nosotros, aquí los representantes de las Provincias Unidas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo, que forman la Confederación Americana de Venezuela en el continente meridional, reunidos en Congreso…"

Durante los años de 1811 y 1812, aquella naciente Unión comenzó a ser conocida simplemente como las *Provincias Unidas de Venezuela*. En ese momento, la cantidad definitiva de provincias que terminarían integrando la unión venezolana todavía era incierta. El país se encontraba inmerso en una guerra de independencia y, como consecuencia de esa guerra encarnizada, los territorios cambiaban de mano, algunas provincias permanecían bajo dominio realista y otras se incorporaban progresivamente al proyecto republicano.

Después de la caída de la Primera (1ra) y la Segunda (2da) República, el proceso de construcción territorial y política de Venezuela continuó. Ya para 1817, con la liberación de Guayana y el establecimiento del poder republicano en esa región, la Provincia de Guayana pasó a incorporarse al núcleo político y territorial de la República. A partir de entonces comenzó a consolidarse una configuración territorial venezolana mucho más cercana a la que estamos familiarizados actualmente.

El proyecto contemporáneo de Provincias Unidas de Venezuela recupera ese principio histórico, pero no pretende reproducir literalmente la división territorial existente en 1811. Toma el nombre establecido durante el proceso fundacional de la República y lo reinterpreta de acuerdo con la realidad y el contexto territorial de la Venezuela actual.

El territorio nacional se reorganiza así en 8 grandes Provincias, constituidas a partir de regiones histórico-culturales formadas a lo largo del tiempo y mediante la agrupación de las actuales entidades federales o estados. Estas son:

Capital-Federal, Centro-Occidental, Los Andes, Zuliana, Los Llanos, Guayana, Oriente e Insular.

La elección de 8 Provincias posee, además, un importante significado histórico y simbólico.

Ya que quedan integradas las 7 Provincias que declararon la Independencia en 1811 y que constituyen el núcleo fundacional de la República. Posteriormente, Guayana se incorporó al proyecto republicano y se convirtió en un territorio extremadamente importante para la continuidad de la guerra de independencia. De esta manera, las 7 Provincias originales + Guayana permiten construir una referencia histórica de 8 grandes unidades territoriales.

Sin embargo, el proyecto contemporáneo no pretende excluir simbólicamente a territorios cuya incorporación efectiva al territorio ocurrió después de la guerra de independencia como la Provincia de Maracaibo o Coro. Por el contrario, toda la geografía venezolana actual debe quedar integrada y representada en la organización provincial.

Es precisamente allí donde aparece uno de los elementos simbólicos más interesantes del proyecto. Se rescata como referencia la bandera utilizada en Angostura entre 1817 y 1819, la cual era un pabellón de origen Mirandino compuesto por 3 franjas amarilla, azul y roja, con 8 estrellas azules dispuestas horizontalmente sobre la franja amarilla.

En el proyecto de *Provincias Unidas de Venezuela*, esas 8 estrellas adquieren una interpretación contemporánea. Ya no representan exclusivamente la división territorial existente durante la guerra de independencia, pasan a representar las Provincias que conforman la organización territorial propuesta para la Venezuela actual y así se establece una continuidad entre el pasado y el presente.

Escudo de la República.

El Escudo de Armas de Venezuela fue establecido originalmente en 1836 y, desde entonces, ha formado parte de la continuidad histórica de la República. En 1859 comenzó la Guerra Federal, conflicto que culminó en 1863 y que tuvo como una de sus principales causas la búsqueda de mayor autonomía para las regiones. De aquel proceso surgiría posteriormente la organización territorial basada en estados, consolidada con el sistema federal establecido en 1864.

En ese mismo contexto se estableció un Escudo de Armas muy similar al de 1836, pero incorporando elementos propios de la nueva etapa federal, entre ellos el lema «Dios y Federación», expresión profundamente vinculada a la tradición republicana y federal venezolana.

Posteriormente, durante el siglo XX, el Escudo volvió a ser modificado, estableciéndose la versión que durante décadas identificó a la República y que permaneció vigente hasta el año 2006,

cuando se realizaron nuevos cambios, entre ellos la modificación de la posición y el sentido del caballo blanco.

Provincias Unidas de Venezuela rescata como referencia el Escudo de Armas de la etapa federal de 1864, pero lo adapta al contexto territorial y político definido en el proyecto. A las 7 estrellas presentes en la parte superior se incorpora una octava estrella, representando así las 8 Provincias que conforman la nueva organización territorial propuesta.

De igual manera, la denominación «Estados Unidos de Venezuela», propia de aquella etapa histórica, es sustituida por «Provincias Unidas de Venezuela».

La intención no es crear un símbolo completamente nuevo, sino recuperar una parte importante de nuestra tradición republicana y federal, conservar su esencia histórica y reinterpretarla de acuerdo con la organización propuesta.

Sello de la República.

En el último párrafo del Acta de Independencia se expresa textualmente:

«Dada en el Palacio Federal de Caracas, firmada de nuestra mano, sellada con el gran sello provisional de la Confederación, refrendada por el Secretario del Congreso, a cinco días del mes de julio del año de mil ochocientos once, primero de nuestra independencia.»

Aquel Gran Sello Provisional de la Confederación estaba formado por un círculo que contenía en su centro el número 19, en referencia al 19 de abril de 1810, fecha que marcó el inicio del proceso político que conduciría a la Independencia. El sello incluía también la expresión *«Estados Unidos de Venezuela»*, 7 estrellas que representaban a las Provincias originarias de la Confederación, el año 1811 como fecha de la declaración de Independencia y la frase en latín «Lux Unitas Clarior», que significa *«La luz unida es más brillante».* Este sello quedó impreso en la propia Acta de Independencia y constituye uno de los primeros símbolos oficiales del nacimiento de Venezuela como República independiente.

El proyecto Provincias Unidas de Venezuela rescata este símbolo fundacional y lo adapta a la nueva organización institucional propuesta. El número 19 ubicado originalmente en el centro es sustituido por una estrella de 8 puntas, la cual representa al Octimvirato, el colegio de 8 miembros que ejerce de manera conjunta la Jefatura de Gobierno dentro del Poder Ejecutivo.

De igual manera, la expresión «Estados Unidos de Venezuela» es sustituida por «Provincias Unidas de Venezuela», manteniendo el resto de la esencia y composición histórica del sello.

De esta manera, el Sello de la República recupera un símbolo directamente vinculado con el nacimiento de nuestra Independencia y lo reinterpreta para representar la estructura institucional contemporánea propuesta por Provincias Unidas de Venezuela.



Bandera Provincias Unidas de Venezuela



Escudo Provincias Unidas de Venezuela



Sello Provincias Unidas de Venezuela

Equipo Provincias Unidas